



ANUNCIO

SELECCIÓN DE UN TÉCNICO MEDIO DE RECURSOS HUMANOS, ENMARCADA EN EL PROGRAMA EMPLE@30+, SEGÚN RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO, PARA LA CONCESIÓN DE AYUDA PARA LA EJECUCIÓN DE LA INICIATIVA COOPERACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA EMPLE@JOVEN Y EMPLE@30+.-

Resultado definitivo

Habiendo finalizado el plazo de presentación de alegaciones a la fase de concurso del proceso de selección de un Técnico Medio de Recursos Humanos, se resuelve por el Tribunal en la sesión celebrada el pasado día 1 de Febrero de 2017 la alegación presentada por D^a María Mercedes Quirós Bejarano, desestimándose la misma.

Se procede de conformidad con lo previsto en las bases de la oferta, a la fijación de la calificación final del proceso selectivo, mediante la suma de los puntos obtenidos por la formación y la entrevista personal, con el siguiente resultado:

		Formación	Entrevista	Valoración Final
APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.			
1 CABALLERO LÓPEZ, LIDIA	53580215J	0,00	1,00	1,00
2 HUERTAS RUIZ, ARANZAZU	52313019W	2,20	1,50	3,70

Por consiguiente, en cumplimiento de lo previsto en las bases de la oferta, el Tribuna Calificador ha acordado elevar la anterior relación a la Alcaldía-Presidencia y proponer la contratación del aspirante que ha obtenido la puntuación más elevada, DOÑA ARANZAZU HUERTAS RUIZ, con un total de 3,70 puntos, como Técnico Medio de Recursos Humanos, enmarcado en el Programa de Empleo@30+.

Con carácter previo a la contratación de la aspirante propuesta, el mismo deberá presentar en el Área de Personal de éste Ayuntamiento la documentación relacionada en el punto C. de las bases de la oferta, en el plazo de tres días hábiles, a contar a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en la página web de éste Ayuntamiento, y tablón de anuncios:

- Fotocopia de D.N.I.
- Fotocopia de la Titulación exigida
- Fotocopia de la Tarjeta Sanitaria
- Fotocopia de cuenta bancaria para domiciliación de nómina

Asimismo, el candidato seleccionado deberá aportar la siguiente documentación, a la fecha de la firma del contrato:

- Tarjeta de Demandante de empleo
- Vida Laboral

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Secretaría del Tribunal,

Manuela Fuentes Curtido

Documento firmado electrónicamente al margen